

COMISIÓN COMERCIAL

En **CCOO** nos hemos reunido con la Dirección en el seno de la Comisión Comercial. El *renting* de vehículos de empresa y el kilometraje fueron los principales temas tratados.

En este apartado resumiremos lo acontecido anteayer miércoles en la última reunión de Comisión Comercial, el foro paritario en Orange donde exponemos y abordamos las diversas problemáticas que impactan en el trabajo y funciones de la fuerza comercial de Orange. Los delegados de Orange en Madrid, **Alberto Gallurralde**, de Sevilla, **Francisco Javier Rodríguez**, de Valencia, **Carlos Alriols**, y de Valladolid, **Isaac Suarez**, somos los representantes de **CCOO** en esta Comisión.

Pero, antes de nada, queremos precisar una consideración previa y es que, ante la próxima renovación de los contratos de *renting* de vehículos comerciales, donde no se prevén demasiados cambios en la **política de empresa**, se hace muy necesario evaluar sus ventajas e inconvenientes, sobre todo con la base de la experiencia de los últimos años.



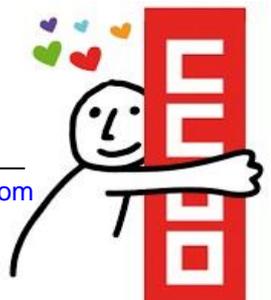
En **CCOO** no vamos a permitirnos dar consejos generales a situaciones particulares, así que nos abstenemos de recomendar a nadie que rechace el próximo *renting* o lo acepte sin más, pues es una decisión que solo los afectados/as deben tomar, eso sí, teniendo presentes algunas evidencias:

1. **Legalmente no es posible que la Dirección pueda obligar a ninguna persona a suscribir el *renting* de un vehículo** y recordamos que este contrato, en principio, es ajeno a la relación laboral del trabajador/a con Orange. Ahora bien, una vez suscrito, como cualquier negocio jurídico, obliga a las partes en los términos acordados.
2. **Los trabajadores/as tenemos derecho a ser compensados por los gastos en los que podamos incurrir por el desempeño de nuestra actividad profesional;** el resarcimiento por estos gastos no tiene naturaleza salarial y como tal no genera un enriquecimiento patrimonial para el trabajador, sino que únicamente constituye una compensación del gasto realizado. Esto aplica lógicamente a los viajes de trabajo que los comerciales hacemos en nuestra tarea de ventas y visitas a clientes y, como ocurre con el apartado anterior, salvo que así esté reflejado de manera expresa en el contrato laboral (donde deberá aparecer incluida también la correspondiente contraprestación) **ningún trabajador/a puede ser obligado a utilizar el vehículo particular en el desempeño de sus tareas profesionales.** Ahora bien, si lo hacemos, devengamos la cantidad de 0,27 euros brutos por kilómetro realizado, o 0,28 euros cuando excedamos de los 1.000 kilómetros mensuales, según el **Convenio de Orange**. **Estas cantidades, a la vista del precio actual del combustible, deberían revisarse ya mismo, y así lo hemos vuelto a pedir en CCOO.**
3. Si el coche de empresa se usara únicamente con ocasión del trabajo (una vez iniciada la jornada laboral y solo para tareas profesionales, dejándose en las instalaciones de la compañía al finalizar la jornada) y no se permitiera en

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es

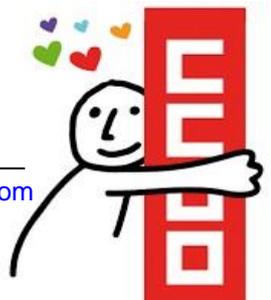


ningún caso su uso por motivos particulares fuera del ámbito laboral, entonces constituiría una mera herramienta. Pero como se admite su uso para fines privados, entonces su utilización tiene naturaleza salarial y se considera una retribución en especie, con la consiguiente repercusión fiscal.

La política actual de *renting* de vehículos para los comerciales es manifiestamente mejorable. Y no vale como excusa su voluntariedad. Por esta razón en numerosas ocasiones hemos solicitado desde **CCOO** a la Dirección varios cambios, que ya adelantábamos hace unos meses y que puedes consultar [aquí](#).

Y sin más, detallamos los puntos tratados en la reunión del miércoles:

- La Dirección confirma que las personas que *pasaron* a variable general, salen de la política de *renting* de vehículos comerciales. En **CCOO** hemos pedido que reconsideren esta decisión, sin mucho éxito por el momento. No obstante, sí **hemos logrado mantener la renovación del *renting* para los que están en variable general y realizan más de 1.800 kilómetros**. Para quienes no hacen tantos kilómetros, pero diariamente realizan desplazamientos por trabajo (distancias más cortas, pero más frecuentes), tenemos el compromiso de la empresa para analizar de manera particular cada caso concreto.
- En relación al paso de un coeficiente reductor a otro para el pago del combustible en *renting*, se realizará con efectos retroactivos de tres meses, ya que para dicho cambio piden la comprobación de tres meses seguidos. Sobre nuestra petición de un adelanto para el pago del combustible, solo hemos obtenido silencio.
- A finales de noviembre se listará la nueva cartera de vehículos de *renting*. Hasta ahora, el modelo básico para el que no existe copago por parte del comercial es un Fiat 500 (solo se han recibido 7 solicitudes) y están negociando para conseguir un coche con mayores prestaciones. Aunque en tal caso el coste podría ser mayor, aseguran desde la Dirección que estarían en disposición de asumirlo; de todos modos, comentan que el vehículo sin copago será inferior a un tipo *Megane*.
- Estiman que unos 200 trabajadores/as en la empresa serían susceptibles de solicitar el *renting* de vehículos comerciales.
- En **CCOO** hemos vuelto a insistir en la enorme penalización que los coeficientes reductores suponen para el pago del kilometraje en *renting*, sobre todo en territorios de fuera de Madrid o Barcelona, y hemos logrado que la Dirección se comprometa a analizar la situación y, en su caso, modular los coeficientes o, incluso, diseñar coeficientes multiplicadores. Iremos informando si se producen avances.
- También **hemos exigido cumplir con el preacuerdo de antes de la pandemia para subir de 0,08€ a 0,09€ el pago del kilometraje en *renting***, con el añadido de que una de las condiciones previstas para tal cambio se ha cumplido con creces: el alza del precio del combustible por encima del 15% durante al menos tres meses seguidos. Tras realizar las correspondientes verificaciones, **en CCOO hemos acordado con la Dirección el pago a 0,09€/km. desde octubre**.
- Hemos informado de varios casos anómalos en la territorial de Andalucía, donde algún responsable está dando instrucciones para que bajo ningún concepto se superen los 1.600 kilómetros mensuales en desplazamientos de trabajo. Esto no tiene sentido, pues parte de la presunción absurda de que los



comerciales hacemos kilómetros de más por puro gusto, algo que es ridículo. Desde la Dirección aseguran que estudiarán estos casos.

- Y para finalizar, hemos expuesto los enormes problemas de carga de trabajo en el departamento de contratación de GGEE.

Queremos ayudarte. Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados/as y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O bien envía un correo a comitempresa.es@orange.com.

CCOO Y ORANGE

Desde siempre en **CCOO** centramos todos nuestros esfuerzos en las negociaciones con la Dirección, con la finalidad de lograr acuerdos óptimos que permitan seguir avanzando en la mejora de las condiciones laborales, económicas y sociales de todas las personas trabajadoras de Orange, siendo el mantenimiento del empleo una prioridad absoluta.

Por otro lado, también nos enfocamos en dar una información clara y útil para todas las empleadas y empleados de **OSP**, **OSFI** y **Simyo**, sin entrar en valoraciones triunfalistas o catastróficas, que entorpecen más que ayudan en cualquier proceso de negociación colectiva.

Además, como organización mayoritaria en Orange desde sus inicios, podemos afirmar que tenemos una **experiencia** acumulada de años y años. Históricamente **CCOO** ha sido el sindicato que abrió camino cuando no había ningún comité de empresa en la compañía y nadie se atrevía a ello. Lo hicimos en **Uni2**, **Wanadoo**, **Amena**, **Ya.com**, **Jazztel**, **Simyo**, etc. y posteriormente, mucho tiempo después, cuando las circunstancias fueron más fáciles y no había ya riesgos, aparecieron otras organizaciones. Llevamos casi dos décadas enfrentándonos a las situaciones más duras y complicadas con la Dirección, pero sin perder la sensatez y apostando siempre por el diálogo social, lo que no ha descartado la adopción de medidas más contundentes como movilizaciones, concentraciones, paros, huelgas o denuncias cuando ha sido necesario, como dejamos **acreditado** en el último ERE.

Siempre tenemos presente el binomio “Negociación + Presión”, porque en las relaciones laborales, más que pedir las cosas por favor, hay que reivindicarlas y pelearlas como derechos que son: derecho a la estabilidad laboral, derecho a un sueldo decente, derecho a la seguridad y salud en nuestra actividad profesional, derecho a ser tratada/o con respeto, derecho a la conciliación, derecho a la formación y desarrollo profesional... en definitiva, derecho a tener un puesto de trabajo y condiciones laborales dignas. **Nadie nos hace un favor por “dejarnos” trabajar en esta empresa: la plantilla entera demuestra cada día su profesionalidad y esfuerzo.**

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



Pero también tenemos claro que es mucho mejor tener acuerdos amarrados, firmados, incluso publicados en el BOE, que estar en la bronca permanente y estéril. Conseguimos acuerdos que marcan la diferencia, y no solo con otras empresas del sector. En definitiva, **marcamos la diferencia porque CCOO lidera la interlocución social en Orange.**

Somos el único sindicato presente en todas estas filiales de Orange en España: **OSP, OSFI, OBS, OEV-Simyo, OEST, Jazzplatz y Tiendas Propias.** No hay ninguna filial de Orange con comités de empresa o delegadas/os de personal en la que no tengamos representación, lo que supone un reconocimiento a la labor que desarrollamos desde el sindicato. En la mayoría de procesos electorales realizados en los últimos tiempos (**Orange A Coruña**, con **Manuel Fafián**, **Orange Espagne Virtual - Simyo**, con **Sara González**, etc.), ha ganado **CCOO**, se ha recuperado la representación en **Orange Zaragoza** con **Marian Pérez** y, por ejemplo, en **Tiendas Propias**, nuestra compañera **Alicia Valverde**, es la primera delegada en **Orange Espagne Distribución SAU** con el apoyo aplastante de la plantilla de la Tienda Propia en **Málaga** y es de **CCOO**. Otro lugar donde hemos abierto camino sin estridencias.

De todas formas, **aun teniendo una mayoría en Orange que nos permitiría actuar en solitario, fomentamos la unidad sindical con hechos, para que en cualquier acuerdo que logramos, participen también otros sindicatos.** Y optamos por no entrar en polémicas absurdas. Si en alguna ocasión nos vemos en la obligación de aclarar ciertas cosas –a veces, muy malintencionadas–, lo hacemos sin atacar al resto de la representación social y sin caer en provocaciones ni respuestas que acarrearían fricciones innecesarias. Estas broncas nos debilitan a todos y debemos tener la templanza necesaria y la experiencia para saber que enfrente solo tenemos a la Dirección, a la que toca arrancar los avances y mejoras en Orange.

En CCOO lideramos la acción sindical a nivel internacional. Los dos únicos representantes y titulares españoles en los Comités Europeo y Mundial de Orange son **Antonio Muñoz** y **Juanmari Hernández**, y ambos son de **CCOO**. Así, por ejemplo, en unos días, el 9 y el 10 de noviembre, nuestro sindicato asistirá a estos foros supranacionales, donde el principal punto a tratar será la situación del empleo en el Grupo Orange. Tras el ERE de hace unos meses en Orange España, tenemos mucho que decir sobre este tema. Además, tenemos presencia en la **UNI Global UNION**, donde mantenemos reuniones con la Dirección internacional del Grupo Orange.

A nivel institucional dentro del estado español, Luisa Soriano, delegada de **CCOO** y trabajadora en Orange, es miembro titular de la Comisión Paritaria Sectorial de Telecomunicaciones en **FUNDAE**, la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, un organismo público participado por la Administración y las principales organizaciones empresariales y sindicales del país.

Tampoco debemos olvidar que **CCOO es el primer sindicato de España por número de personas afiliadas y por delegadas y delegados elegidos en las elecciones sindicales desde los años 90.** Y eso no es casualidad.

De cara a las próximas convocatorias electorales en Orange, en **CCOO** no abandonaremos en ningún momento nuestras principales responsabilidades, esto es, cuidar el empleo y procurar las mejores condiciones posibles en el trabajo. No obstante, queremos señalar que, **en la labor de interlocución y negociación colectiva ante la Dirección, el apoyo amplio de la plantilla a sus representantes sociales es básico.** Y no hablamos ahora de la elección concreta de las siglas de una organización sindical frente a otras, sino del grado de participación global de las trabajadoras y

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



trabajadores en los procesos electorales. Si ya resulta complicado que la Dirección se avenga a razones, esta labor se vuelve casi imposible cuando los comités de empresa, los delegados/as de personal o las secciones sindicales no cuentan con el respaldo suficiente de la plantilla.

Ciertamente la situación sanitaria actual, donde la pandemia continúa influyendo en nuestras vidas y hábitos, va a dificultar la participación, por eso en **CCOO**, junto a otras organizaciones sindicales, estamos buscando fórmulas que faciliten el voto. **Somos favorables a un sistema de voto telemático, al voto no presencial (voto anticipado en custodia), al voto por correo, a las votaciones en varios días... o a cualquier otro sistema con garantías que fomente la participación.** Pero para la adopción de estas fórmulas es conveniente que todas las organizaciones sindicales estemos de acuerdo, a fin de evitar impugnaciones. En **CCOO** ya hemos mostrado nuestra total disposición y mantenemos la esperanza de que los tactismos electorales no impidan a las trabajadoras y trabajadores de Orange poder votar a sus representantes en las próximas elecciones.

Si quieres formar parte de las candidaturas de **CCOO** Orange, en **OSP** u **OSFI**, contacta con tu delegada/o más cercano o envía un correo a comitempresa.es@orange.com.

RECOGIDA DE ALIMENTOS

En Solidarios Orange han puesto en marcha una campaña de recogida de alimentos para ayudar a los más necesitados, algo que se hace más imprescindible que nunca por la crisis sanitaria. Desde **CCOO** trasladamos nuestra enhorabuena a las personas que están detrás de esta magnífica iniciativa y nos sumamos a ella. Puedes encontrar más información en ViveOrange.

ACCIONES TOGETHER 2021

El precio final de este programa especial para empleadas y empleados de Orange queda fijado en 6,64 euros por acción, incluyendo el descuento del 30%. Recuerda que hasta el 8 de noviembre incluido es posible desistir de la compra.



✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es

